

BOCCE

Año XCIV

Martes

12 de Marzo de 2019

Nº 12

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CEUTA

- 13-** Constitución de la Junta Electoral de Zona, con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales para el día 28 de abril próximo.

Pag. 303

13.-**EDICTO**

D. ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ, Secretario de la Junta Electoral de zona de CEUTA

En virtud del presente, HACE SABER que, en la reunión constitutiva de esta Junta Electoral de Zona celebrada, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 14.1 de la Ley Orgánica 5/1995 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la misma ha quedado como sigue:

Presidente:

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel Cano Romero

Vocales Judiciales:

Ilma. Sra. Doña Carmen Servan Moreno

Ilma. Sra. Doña María Victoria Rodríguez Caro

Secretario:

Ilmo. Sr. Don Andrés Díaz López

Conforme a lo dispuesto en el art. 14.3 de la citada ley, se acuerda la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta para general conocimiento.

Ceuta, ocho de marzo de dos mil diecinueve.

Fdo.- El Secretario de la Junta.

— o —